



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA CODISEC CÁCERES DEL PERÚ – JIMBE

SESIÓN ORDINARIA ABRIL 2024

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 10:30 horas del día lunes 29 de abril del año 2024, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del **CODISEC**, Sr **ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALETA**, en el Marco de la Ley N° 27933 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CUIDADANA” y su Modificatoria Ley N° 30055, su “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN, Modificadorias en General, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los miembros que a continuación se mencionan:

ASISTENTES:

1. Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC.
2. Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe.
3. PNP Cristian Morales Córdova, Representante de la Comisaria – Jimbe.
4. Ing. Franklin Pérez Mejía, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
5. Tec. Edward Quilder Mejía Morales, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC.
6. Dr. Jorge Gamonal Carbajal, Representante del Puesto Salud Jimbe.
7. Dra. Albertina Zamora Montoya, Representante de la Fiscalía Mixta de Nepeña.
8. Lic. Walter Galán Menacho, Representante de la I.E 88050.

AGENDA PROGRAMADA:

1. Informe de secretaria técnica.
2. Otros.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Acto seguido el Sr. **ADELMO P. PERALTA ZAVALETA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y Presidente de **CODISEC**, da la bienvenida a todas las autoridades del Distrito, agradeciéndoles por su participación.

Seguidamente se dio por iniciada la Sesión Ordinaria dando pase al Secretario Técnico para que se informe sobre las actividades realizadas en temas de Seguridad Ciudadana. Luego se dio pase a los miembros del comité para que expongan sus opiniones:



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



Tec. Edward Quilder Mejía Morales – Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC, dio por informado los trabajos que se realizó durante el mes de abril en la cual el servicio de serenazgo se encuentra trabajando las 24 horas del día, mencionar también que desde el 22 de enero se dio por iniciada el patrullaje integrado en conjunto con la Policía Nacional, la cual se llega trabajando hasta la actualidad.

Sr. Cesar Loyola Sáenz - Juez de Paz del Distrito, solicita que de la manera más rápida posible se implemente y/o active la garita de control del sector Cancino a fin de tener el control de acceso de vehículos no identificados y sospechosos, además agrega que se debe coordinar con la PNP de Jimbe para que se realice el patrullaje integrado, aunque sea una vez en el sector Cancino, siendo este un punto de acceso clave para el Distrito de Cáceres del Perú.

También hace mención respecto a las responsabilidades y funciones del Subprefecto del distrito, puesto que todavía no existe una coordinación adecuada para la toma de acciones y apoyos en lo relacionado a su ámbito de competencia.

PNP Cristian Morales Córdova, Representante de la Comisaria – Jimbe, informa que la PNP de Jimbe se encuentra a disposición para los patrullajes integrados.

Lic. Walter Galán Menacho, recomienda en tomar las acciones correspondientes respecto a lo solicitado por el Juez de Paz del Distrito.

ACUERDOS:

1. Realizar los patrullajes integrados en el Sector Cancino dos veces por semana.
2. Remitir un Oficio al Sub prefecto a fin de que informe cual será su rol de trabajo.

Luego de verificar que no hay otro punto más que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio por **FINALIZADA** la sesión ordinaria, agradeciendo su atención y participación a todos los asistentes, pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
[Signature]
Ing. Franklin Paulo Pérez Mejía
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y

[Signature]
SA 31622549
Cristian D. MORALES CORDOVA
S/ PNP

[Signature]
Jorge A. Gamonal Carbajal
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 077595



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
[Signature]
Tec. Edward Quilder Mejía Morales
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
TRANSPORTE E INSPECTORIA MUNICIPAL



[Signature]
Lic. Lidio Maria Rubino Piscurrald
DIRECTORA

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
[Signature]
Cesar Loyola Saenz
JUEZ DE PAZ DE JIMBE
DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ - SANTA
Corta Superior de Justicia del Sanza

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
[Signature]
Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta
DNI 42069457
ALCALDE